

DECLARACION

Acontecimientos de suma gravedad, puestos a la luz en los últimos días, comprometen la moral pública y privada de los chilenos.

Por una parte, el veredicto del Gran Jurado de Washington, en el proceso seguido por asesinato del ex Canciller Orlando Letelier, supone el hecho de que altos personeros de los denominados servicios de seguridad de este país participaron en dicho crimen.

Por la otra, las investigaciones practicadas por la Justicia ordinaria, en el caso del hallazgo de cadáveres en la localidad de Lonquén, indican que tales despojos corresponden a ciudadanos previamente detenidos y encarcelados por organismos policiales.

El escándalo de estas muertes no puede ser ocultado. No sólo las familias afectadas, sino también el país entero tienen derecho a conocer la verdad.

Dados los antecedentes, es imposible eludir las fundadas sospechas de que estos delitos monstruosos no pudieron ser cometidos sin una honda degradación moral de los ejecutantes. Esto mismo, por otra parte, hace presumir que existan responsabilidades en los niveles políticos de los cuales dependen los actores.

Es urgente e indispensable someter los hechos a un esclarecimiento total. No sólo para conocer la verdad, sino también para liberar de culpa a quienes sean inocentes.

Instamos a los chilenos, como individuos o como miembros de organizaciones, a solidarizar con las familias de las víctimas de crímenes tan horribles.

La presente declaración tiene por objeto exigir que ese esclarecimiento sea llevado hasta sus últimas consecuencias y con plena libertad.

Procuremos todos juntos salvar el honor de nuestra patria.

Marzo de 1979.

PATRICIO AYLWIN A.
 GUILLERMO ASCUI S.
 IGNACIO BALBONTIN A.
 EDGARDO BOENINGER
 RICARDO BOIZARD B. (Premio Nacional de Periodismo)
 ORLANDO CANTUARIAS Z.
 JAIME CASTILLO V.
 VIRGINIA COX DE HUNNEUS
 FRANCISCO COLOANE (Premio Nacional de Literatura)
 VICENTE CARUZ M.
 CARLOS CONTRERAS L.
 EUGENIO DIAZ C.
 GERARDO ESPINOSA
 HUGO FRUHLING
 MANUEL ANTONIO GARRETON
 JOSE GALIANO
 EDUARDO JARA M.
 HECTOR LAGOS
 GUSTAVO LAGOS
 JOAQUIN LUCO V. (Premio Nacional de Ciencias)
 LUIS FERNANDO LUENGO
 JORGE MOLINA V.
 TOMAS MOULIAN
 GERMAN MOLINA V.

PEDRO MENDIZABAL
 HUMBERTO NOGUEIRA A.
 MILA OYARZUN
 MAXIMO PACHECO G.
 JORGE PIZARRO
 JOSE QUEZADA M.
 TOMAS REYES V.
 MANUEL SANHUEZA C.
 RAMON SILVA U.
 JULIO STUARDO E.
 JULIO SUBERCASEAUX B.
 GONZALO TABORGA M.
 RAIMUNDO VALENZUELA DE LA F.
 JUVENCIO VALLE (Premio Nacional de Literatura)
 BELISARIO VELASCO B.
 PEDRO VIDELA S.
 GUSTAVO VILLALOBOS
 HERNAN VODANOVIC SCH.
 GUILLERMO YUNGE B.
 ANDRES ZALDIVAR L.
 ADOLFO ZALDIVAR L.

RESPUESTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR

(Diario "La Segunda", 7/Marzo/1979).

- El Ministerio del Interior entregó una declaración pública en relación a una carta publicada ayer por un grupo de políticos en la que señala textualmente :
- "1) Que rechaza enérgicamente tales juicios y declaraciones, planteadas con la liviandad y ligereza que habitualmente caracterizan a dichos grupos.
 - 2) Que el lenguaje y tono con que se expresan revela una vez más el descontrol de quienes guiados por frustradas ambiciones políticas, no trepidan en apelar a cualquier recurso para intentar devolver al país a un oscuro pasado en el que pudieran satisfacer sus consabidos apetitos de poder, sirviéndose, además, del nombre de otras personas para tratar de encubrir tales propósitos.
 - 3) Que, violentando, asimismo, los más elementales principios de Derecho que dicen defender, se pronuncian prejuzgando sobre hechos respecto de los cuales los tribunales chilenos aún no han fallado, y a cuya investigación y esclarecimiento el propio Gobierno ha contribuido ampliamente, como es de su público conocimiento.
 - 4) Con lo anterior queda de manifiesto el desprecio por la justicia chilena que sienten los propulsores de esta acción.
 - 5) Que, frente a tan lastimosas actitudes, el Ministerio del Interior no puede sino descalificar en forma absoluta y categórica la referida declaración, tan falsa como inoportuna y lesiva para el honor de Chile y sus Instituciones, que sólo ha sido fraguada en la desesperación de quienes ya nada pueden contra el avance de toda la nación, entregada por entero a trabajar honesta y lealmente por su propio desarrollo y bienestar y que repudia a quienes sin detenerse ante ninguna clase de contubernios, pretenden retornar al caos, la anarquía y la demagogia que caracterizaron la época en que ellos tuvieron el poder".

REPLICA AL MINISTRO DEL INTERIOR DE LOS FIRMANTES DE LA PRIMERA DECLARACION.

Invocamos el Artículo 1, N° 12 del Acta Constitucional N° 3 para contestar y rectificar el comunicado del señor Ministro del Interior, emitido con fecha 7 de Marzo, en que se refiere a nuestra declaración sobre los sucesos de Lonquén y el atentado contra el ex-Canciller Orlando Letelier.

1.- Las interpretaciones políticas del señor Ministro no están a la orden del día y no exigen respuesta de nuestra parte. Aquí sólo interesa la verdad de los hechos trágicos mencionados y las responsabilidades, morales, penales y políticas consiguientes.

2.- Las expresiones ofensivas o desdeñosas del señor Ministro tampoco merecen respuesta. Para juzgarlas, basta con remitirse al tono pasional y evidentemente desesperado de la misma declaración.

3.- No hemos prejuzgado sobre ningún hecho aún no comprobado por la justicia.

a) Es efectivo que el veredicto del Gran Jurado de Washington supone la participación de los oficiales chilenos, ya que los acusados cubanos y el testigo Townley fueron declarados culpables de un crimen cometido en las circunstancias señaladas por la Fiscalía, o sea, con participación de oficiales chilenos que lo habrían ordenado. Tal es la lógica del veredicto y eso es lo que hemos afirmado.

b) En cuanto al depósito clandestino de cadáveres, descubierto en Lonquén, hemos dicho, y repetimos: la investigación indica que esos despojos corresponden a ciudadanos detenidos previamente por organismos policiales. Respecto de algunos, ese hecho está ya comprobado. A pesar de ello, nos hemos limitado a exigir que estos hechos sean totalmente esclarecidos.

4. El señor Ministro del Interior fue requerido, en numerosas oportunidades, para que diese a conocer sus propias investigaciones sobre los casos de desaparecimiento.

Es inaceptable que, después de tanto tiempo sin respuesta, reduzca su acción, como Ministro del Interior, a lanzar una diatriba contra quienes piden lo absolutamente elemental: que los hechos sean esclarecidos, a fin de que la opinión pública conozca tanto a los culpables como a los inocentes, quien quiera que ellos sean.

De ahí que la reacción del señor Ministro, parezca asombrosa y perturbadora.

Marzo de 1979.